

inmueble subastado a permanecer en el mismo, que no tienen derecho a permanecer en el mismo.

10.^a El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

11.^a Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.^a En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia a treinta de noviembre de dos mil cuatro.—El Secretario.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete, sito en calle Batalla de las Flores, 3, Entlo., debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Retimur, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a 9 de diciembre de 2004.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

16098 Demanda 708/2004-V.

N.I.G.: 30030 4 0005121/2004.

N.º Autos: Demanda 708/2004-V.

Materia: Ordinario.

Demandante: Asma Lehham.

Demandado: Retimur, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Asma Lehman, contra Retimur, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 708/2004, se ha acordado citar a Retimur, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 31/1/2005 a las 13, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Juzgado Togado Militar Territorial número Treinta y Dos de Zaragoza

16105 Dejar requisitoria sin efecto.

Don José María Llorente Sagaseta de Ilurdoz, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número Treinta y Dos de los de Zaragoza y de las Diligencias Preparatorias número 32/8/01.

Por el presente hago saber que se deja sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día 19 de julio de 2001, bajo el número de referencia 38484 y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», correspondiente al día 30-7-01, bajo el número de referencia 1/8157, relativa a José Antonio Segura Sanmartín, con D.N.I. número 2.022.461.

Dado en Zaragoza, a 30 de noviembre de 2004.—El Juez Togado Militar, José M.^a Llorente Sagaseta de Ilurdoz.